



Secretaría de Seguridad
Pública y Tránsito Municipal



Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el **Artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabildo en Sesión Extraordinaria del 30 de enero de 2013**, rinde el M.A.P. Amadeo Felipe Lara Terrón en su carácter de “Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal” del **Gobierno Municipal de Puebla**, respecto del segundo año de gestión.

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	5
<i>Eje 2 Comunidad Segura</i>	
<i>2.1 Comunidad Segura Para La Familia</i>	
<i>Programa de Educación Vial Municipal.</i>	7
<i>Campañas preventivas, informativas y de anticorrupción a la ciudadanía de lo que corresponde a materia de seguridad vial.</i>	7
<i>Operativos de Tránsito.</i>	7
<i>Operativo Radar.</i>	8
<i>Primer Escuadrón Femenil de Motociclistas.</i>	8
<i>Mantenimiento a la Red de Semáforos.</i>	8
<i>Instalación de señalamiento vertical.</i>	9
<i>Aplicación de señalamiento horizontal</i>	9
<i>Red de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</i>	10
<i>Investigación focalizada en la Niñez, la Violencia y la Delincuencia Social.</i>	10
<i>Fortalecer la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género.</i>	11
<i>Juventud Segura y Conciente.</i>	11
<i>Orientadores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.</i>	12
<i>Seguridad y Protección a los Migrantes.</i>	12
<i>Centros de Mediación Comunitarios y Escolares.</i>	13
<i>Programa Escuela Segura.</i>	14
<i>Manual Municipal de Prevención del Secuestro.</i>	14
<i>2.2 Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública para vivir en Paz.</i>	
<i>Información y Análisis de Seguridad Pública.</i>	15

<i>Servicios para la funcionalidad del Sistema de Monitoreo Ciudadano en el Municipio de Puebla (video vigilancia).</i>	15
<i>Llamadas de Emergencias.</i>	16
<i>Mantenimiento para los Sistemas, Equipos Tecnológicos e Instalaciones del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (C.E.R.I.).</i>	16
<i>Operatividad de Seguridad Pública.</i>	16
<i>Capacitación a Funcionarios Públicos en Seguridad Ciudadana.</i>	17
<i>Cursos que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para Profesionalizar al Personal Operativo.</i>	17
<i>Curso Básico de Formación Inicial.</i>	17
<i>Cursos de Formación Policial Continua Obligatoria para mejorar el Desempeño de los Elementos.</i>	18
<i>Evaluación Médica y de Activación física, Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales al personal operativo de la Secretaría.</i>	19
<i>Evaluación integral de control de confianza.</i>	19
<i>Continuar con la implementación del Servicio Profesional de Carrera, para cumplir con el Anexo Técnico del SUBSEMUN.</i>	19
<i>Cursos de capacitación en el uso y aplicación de la fuerza, técnicas policiales, de investigación y habilidades de Dirección en su primera etapa.</i>	19
<i>Capacitar a los elementos policiales en educación cívica en derechos humanos, sistema penal acusatorio, trato a discapacitados con el fin de mejorar el servicio hacia la población.</i>	20
<i>Homologación Salarial.</i>	20

2.3 Confianza, Estado de Derecho y Gobernanza para el Bienestar de la Población

<i>Programa Colono Alerta.</i>	20
<i>Capacitación en Proximidad Social.</i>	21

<i>Promotores Comunitarios de Seguridad.</i>	21
<i>Continuidad al Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social.</i>	21
<i>Programa Sumate.</i>	22
<i>Firma del Convenio Comunidades Seguras.</i>	22
<i>Cultura de la Legalidad.</i>	23
<i>Recorridos de Supervisión.</i>	23
<i>Aplicación de análisis antidoping.</i>	23
<i>Atención a quejas.</i>	24

Eje 4 Desarrollo Social Incluyente

4.1 Servicios Básicos Para El Bienestar Social

<i>Plan de Prevención Social de las Violencias en los diferentes planteles escolares.</i>	24
---	-----------

Eje 5 Mejores Prácticas Municipales

5.1 Transparencia Institucional

<i>Consejos o Comités de Participación Ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia.</i>	24
<i>C.A.L.E.A. (Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc.)</i>	25
<i>Resumen de Acciones realizadas en el año 2012, por la Dirección de Tránsito Municipal.</i>	26
<i>Resumen de Proyectos realizados en el año 2012, por la Dirección de Prevención del Delito.</i>	27
<i>Resumen de Proyectos realizados en el año 2012, por la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.</i>	28
<i>Resumen de Proyectos realizados en el año 2012, por la Dirección de Seguridad Pública.</i>	29
<i>Resumen de Proyectos realizados en el año 2012, por la Dirección del C.E.R.I.</i>	31

PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal que lidera el Maestro Eduardo Rivera Pérez, concibe a la seguridad pública como factor indispensable para el bienestar social y el crecimiento económico de Puebla Capital, así como para el desarrollo integral de las personas y las familias.

El objetivo es consolidar una cultura de seguridad y protección comunitaria conforme el modelo de “Comunidad Segura”, que se basa en la corresponsabilidad, donde la población contribuye con la denuncia y el respeto a la legalidad; y por su parte, el Ayuntamiento recupera y fortalece la confianza en sus instituciones y representantes del orden.

Desde el inicio de la administración se ha trabajado en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, implementando estrategias y acciones de seguridad para prevenir el delito, siendo el eje principal salvaguardar a la comunidad, protegiendo y garantizando la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, lo que conlleva a un desarrollo sólido en lo económico, político y social para fortalecer el orden y la estabilidad en el Municipio de Puebla.

Para ello se desarrollaron proyectos de Prevención del Delito como acciones para frenar la delincuencia a través de programas integrales que eviten que niños, niñas y adolescentes, se conviertan en futuros delincuentes o que sean víctimas de violencia familiar o caigan en el consumo de drogas.

Con la participación de vecinos de Unidades Habitacionales, Juntas Auxiliares y Colonias se implementaron esquemas enfocados a fomentar la cultura de la denuncia y autoprotección, diseñando estrategias para optimizar la actitud, percepción y aceptación hacia los cuerpos policiales por parte de la sociedad, con el compromiso de mantener una buena comunicación y establecer vínculos sólidos con la comunidad.

Tuvimos el mayor crecimiento en tecnologías para la seguridad, con la instalación de más de 170 cámaras de video vigilancia en el Municipio de Puebla, las cuales se encuentran monitoreadas las 24 horas del día, los 365 días del año.

Se renovó el personal de Policía y Tránsito ante la reincorporación del personal operativo Estatal. Estos nuevos elementos se prepararon mediante el Curso de Formación Inicial en la Academia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Se incrementó el parque vehicular de la Secretaría con la compra de patrullas, motocicletas y bicicletas para ser más eficiente el tiempo de respuesta en los auxilios que solicita la comunidad poblana a través del número telefónico de emergencias 066.

Se dio continuidad al mantenimiento, aplicación e instalación de la señalización vial preventiva, informativa y restrictiva en el Municipio de Puebla, así como la elaboración de los estudios técnicos para su factibilidad de colocación.

Se implementaron operativos estratégicos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la 25 Zona Militar y otras dependencias del ramo, con el fin de combatir conjuntamente la ilicitud e inseguridad, siendo el ejemplo más patente el realizado en el mercado conocido como La Cuchilla, donde dimos muestra de la capacidad de la corporación para erradicar espacios considerados como “ventanas rotas”.

Durante los dos primeros años de la administración anterior, el municipio contaba con 2 mil 125 policías y se lograron realizar 21 mil 636 remisiones, mientras que en estos se tuvo una reducción del estado de fuerza; aún cuando ahora contamos con sólo un mil 436 policías municipales, se han logrado 28 mil 622 remisiones en el mismo periodo de tiempo.

La administración del Maestro Eduardo Rivera Pérez tiene muy claro que un Gobierno transparente y cercano a la gente permite la construcción de una Patria más fuerte, próspera, justa, ordenada y generosa. Es por ello, que en cumplimiento a la instrucción girada por el Presidente Municipal de Puebla, informamos de las acciones y resultados realizados por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a lo largo del año 2012.

EJE 2 COMUNIDAD SEGURA

2.1 COMUNIDAD SEGURA PARA LA FAMILIA

Contribuimos al desarrollo de los niños y las niñas, adolescentes y familias del municipio para que los poblanos y las poblanas cuenten con seguridad, protección y tranquilidad, promoviendo diferentes acciones; asimismo contribuimos al mejoramiento de las condiciones urbanas y el espacio público, con el fin de generar una cultura de prevención del delito como apoyo eficaz para la seguridad de las familias poniendo en marcha los siguientes programas:

Programa de Educación Vial Municipal

El Municipio de Puebla cuenta con un espacio denominado Parque de Educación Vial, en donde los niños, niñas y gente adulta aprenden de una manera vivencial y lúdica las reglas que rigen el uso de la vía pública y los medios de transporte, como forma de contribuir a una reducción de los índices de siniestralidad, en él se han impartido cursos de prevención de accidentes, educación vial y patrulla vial, atendándose 8 mil 699 visitas.

El parque cuenta con los elementos necesarios, para que los niños, las niñas y adultos conozcan y observen los dispositivos y señalamientos viales, así como las condiciones, conocimientos y habilidades que debe reunir el ciudadano y la ciudadana en la vía pública como conductor, peatón o pasajero.

Campañas preventivas, informativas y de anticorrupción a la ciudadanía de lo que corresponde a materia de seguridad vial.

Con el fin de difundir la cultura de la seguridad vial, en el mes de junio se realizó el desfile conmemorativo del "Día Continental de la Educación Vial". El objetivo de este evento fue hacer conciencia en las y los ciudadanos de la importancia de tener una educación vial, tanto para peatones como conductores y a su vez la coparticipación de Instituciones educativas, empresas e Instituciones del Sector Salud. Se contó con la participación de 31 escuelas entre Centros Escolares, Secundarias Técnicas, Escuelas de Enfermería, así como del Escuadrón de Motociclistas y Grupos Especiales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y sectores y agrupamientos de las corporaciones de seguridad vial del Estado y de otros Municipios.

A su vez, se realizó la campaña preventiva y el operativo "Regresa Seguro a Clases" en el mes de agosto, tanto con la entrega de material impreso que contiene información básica de recomendaciones para disminuir las posibilidades de un accidente, como del despliegue óptimo del personal operativo de la Secretaría para la seguridad de los escolares.

Operativos de Tránsito

Para mejorar las condiciones de la seguridad vial y accesibilidad del Municipio de Puebla, se implementaron estrategias operativas cumpliendo con lo establecido en el Código Reglamentario Municipal en su capítulo X "Seguridad Vial y Tránsito Municipal".

Estas estrategias contemplan los operativos Lugar Prohibido, Doble Fila, Extrema Derecha y Apartado de Lugar, reduciendo considerablemente los tiempos de traslado de las y los ciudadanos, implementando 4 mil 977 operativos.

De la misma manera, se atendieron a un mil 782 servicios a las y los ciudadanos que solicitaron el apoyo vial para cierres de calles por maratonés, peregrinaciones, fiestas patronales, entre otros.

Una de las grandes acciones que día a día esta Secretaría realizó en beneficio de la población a fin de disminuir el número de accidentes por estado de ebriedad, fue la implementación del operativo Alcohómetro Colegiado. Este operativo permitió detectar a personas que conducen en estado de ebriedad y así disminuir el número de accidentes cometidos por conductores bajo influjos del alcohol, esto ha sido de gran apoyo para que los conductores tomen conciencia de no conducir cuando han ingerido bebidas alcohólicas.

En dichas labores se ha trabajado en coordinación con organismos ciudadanos y otras dependencias de la administración pública como Gobernación Municipal (supervisión de actividades), Contraloría Municipal (supervisión y vigilancia de funciones), Jurídico del H. Ayuntamiento (valorar y adecuar conductas de los infractores), Instituto Municipal de la Juventud (observador y primer contacto), Consejo Ciudadano (observador y primer contrato), Comisión Estatal de Derechos Humanos (observador para velar por las garantías individuales de las y los ciudadanos), Actívate por Puebla (observador y primer contacto), Dirección de Prevención del Delito y Atención de Víctimas (organizador y control del personal invitado), Justicia Ciudadana (observador y primer contacto); lo anterior con el fin de dar transparencia al operativo.

Se realizaron durante el año 2012 un total de 148 operativos en diversos espacios del municipio, teniendo como resultado 591 infracciones registradas: 241 infracciones a ciudadanos en primer grado, 140 a ciudadanos en segundo grado, 209 a ciudadanos en tercer grado y uno en cuarto grado de alcoholemia.

Operativo Radar

Para evitar que conductores circulen por la ciudad con exceso de velocidad, a través de la Dirección de Tránsito Municipal se han efectuado 11 operativos radar en vialidades primarias, en las que se han registrado 554 infracciones, de las cuales 461 corresponden a vehículos particulares y 93 al servicio público. El operativo radar se implementa con dos cinemómetros (dispositivos que miden la velocidad de un vehículo en movimiento) que detectan a los vehículos que se encuentra fuera del parámetro permitido y metros más adelante son detenidos por elementos de Tránsito para elaborar la infracción correspondiente al conductor.

Dicho operativo se implementó con el objetivo de concientizar a la población de los riesgos de conducir a exceso de velocidad. Los elementos de Tránsito están facultados para elaborar la infracción correspondiente en caso de que algún conductor rebase los límites de velocidad, multa que está contemplada en el Artículo 303 del Código Reglamentario Municipal (COREMUN) y corresponde a una cantidad que oscila entre 8 y 12 días de salario mínimo.

Así mismo se dio inicio a la elaboración de infracciones derivadas de la operación del transporte público RUTA.

Primer Escuadrón Femenil de Motociclistas

Derivado de la importancia de contar con un Escuadrón de Motociclistas ante la necesidad de un desplazamiento más rápido -sobre todo en el Centro Histórico, donde la circulación vehicular es lenta- la Secretaría se dio a la tarea de capacitar a 27 elementos femeninos tanto de la Dirección de Tránsito como de la Dirección de Seguridad Pública con el fin de integrar la agrupación femenil denominada GACELAS, quienes se encargan primordialmente de las vialidades en el primer cuadro de la ciudad y agilizan el retiro de vehículos que se encuentran estacionados en lugar prohibido y doble fila, en zona peatonal o sobre banqueta, así como también de aquellos vehículos de carga que circulen en un horario no permitido.

Para la operación de este agrupamiento en el año 2012 la Secretaría adquirió 25 motocicletas para la Dirección de Tránsito con una inversión de siete millones 303 mil pesos.

Mantenimiento a la Red de Semáforos

En el año 2012 la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal atendió los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo respecto de 859 cruceros semaforizados en el Municipio de Puebla, mediante los siguientes servicios:

- 3 mil 60 reparaciones
- 615 cambios de refacciones
- 3 mil 489 cambios de focos fundidos;

Lo cual benefició a la población en general, contribuyendo a la prevención de accidentes.

De la misma manera, se instalaron 7 cruceros nuevos por peticiones ciudadanas, después de elaborar los estudios técnicos de factibilidad correspondiente:

- Camino al Batán y tercera sección de Lomas del Mármol.
- Calle 25 Poniente y Rafael Ávila Camacho.
- Avenida Constituyentes y Valle de México.
- Carretera a Tlaxcala y Rastro Municipal.
- Carretera a Tlaxcala e Ignacio Mariscal.
- Calle 11 Poniente y calle 53 Sur.
- Calle 31 Sur y calle 35 Poniente.

Beneficiando a 58 mil 181 personas en promedio por cruceo.

Instalación de señalamiento vertical

Con el objetivo de ordenar la movilidad urbana, dando seguridad a conductores y peatones, se instalaron diversos señalamientos verticales, entre los que destacan pasos de peatón, no estacionarse, parada suprimida, parada autorizada, límites de velocidad, sentido de circulación, entre otras; colocando un gran total de 793 piezas, en puntos como el Centro Histórico, Bulevares, Avenidas y Colonias de la periferia del municipio, incluyendo Juntas Auxiliares; así como la avenida 25 Poniente, Bulevar Hermanos Serdán, Avenida Juárez, calle 105 Poniente, además de las colonias Revolución Mexicana, Aquiles Serdán, Maravillas, Coatepec, La Noria y Ampliación Arboledas de Loma Bella, entre otras. Beneficiamos en general a más de 500 mil habitantes a fin de salvaguardar su integridad física.

La colocación de señalamientos ha sido diseñada con base en la elaboración de factibilidad de 319 estudios, por parte del Departamento Técnico de la Dirección de Tránsito Municipal.

Aplicación de señalamiento horizontal

Con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la comunidad poblana y del conductor durante el circular de las calles y avenidas en el Municipio de Puebla, la Dirección de Tránsito Municipal de esta Secretaría efectuó la señalización de 764 mil 319 metros lineales con pintura amarilla o tráfico para marcar las líneas canalizadoras, líneas continuas, líneas de alto, flechas direccionales, marimbas peatonales, marimbas en topes, leyendas de zona escolar, leyendas de límite de velocidad, entre otras.

Al mismo tiempo, se dio continuidad al Programa Puebla Pinta Bien al señalar las vialidades primarias tales como Circuito Juan Pablo II, Cadete Vicente Suárez, Avenida Fidel Velázquez, Bulevar Héroes del 5 de Mayo, Bulevar Norte, Avenida Juárez, Bulevar Xonacatepec, Periférico Ecológico, 10 de Mayo, Joaquín Colombres, Colonia del Valle, 3 de Mayo, La Joya, 3 Cruces, El Jardín y Loma Encantada, entre otras.

El monto ejercido en estas labores asciende a un millón 870 mil 520 pesos.

Infracciones de Tránsito



Todas estas acciones antes mencionadas, implementadas por la Dirección de Tránsito Municipal conllevaron a tener un gran logro en el año 2012, ya que incrementó su productividad al 250% en materia de sanciones por infracciones al orden vial respecto al año 2011, pasando de 144 a 504 infracciones por elemento por año.

Red de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En el año 2012 la Dirección de Prevención de Delito y Atención a Víctimas desarrolló el programa Red de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, conformado por un mil once mujeres que dirigen, articulan, construyen y operan la cultura de paz, la cohesión comunitaria, la seguridad ciudadana y la participación activa que se materializa en la formulación del *Plan de Acción de la Red de Mujeres por la Paz*, con la finalidad de anticipar y modificar las dinámicas sociales, urbanas y culturales que generen contextos de violencia y procesos de desintegración social para aminorar los riesgos de incidencia delictiva.

Este plan se conforma de tres ejes estratégicos:

- Eje 1:** Prevención de la violencia social.
- Eje 2:** Prevención de la violencia institucional.
- Eje 3:** Prevención de la violencia familiar.

Se han conformado cuatro redes de mujeres que trabajan en cada uno de los siguientes polígonos y con la siguiente distribución:

- Polígono 1** (La Resurrección, Cerro de Márquez, Noche Buena, Tlilostoc, Maucamicla): 3 mentoras.
- Polígono 2** (Guadalupe El Conde, Solidaridad Nacional, Real de Guadalupe, Colonia 89 y Seda Monte Santo): 2 mentoras.
- Polígono 3** (Loma Bonita, Constitución Mexicana, Cabañas del Lago, Balcones del Sur y Jardines del Sur): 2 mentoras.
- Polígono 4** (Casa Blanca, Azteca, Lomas Flor del Bosque: 1era. y 2da. Secciones): 3 mentoras.

Investigación focalizada en la Niñez, la Violencia y la Delincuencia Social

De la misma manera, en el año 2012 se realizó una investigación sobre la situación de la niñez y de la adolescencia en territorios de alta incidencia delictiva y disturbio interno, que identifica el impacto y la afectación del entorno y proyecto de vida de estos grupos de población, para recomendar y proponer acciones que los beneficien.

La investigación se realizó con el enfoque de violencia social, institucional y disturbios internos, asumiendo que la violencia constituye un tema de relevancia social indiscutible, ya que es el efecto que se produce en una sociedad con falta de atención y de valores.

El maltrato que sufren los menores y los adolescentes no sólo viola sus derechos fundamentales, sino que también crea un estado de incapacidad del menor, puesto que no se desarrolla adecuadamente en su entorno social, al negársele la oportunidad de gozar de una vida sana y plena.

Es la primera ocasión que se desarrolla una investigación de dichas características, toda vez que no existían datos suficientes que explicaran de manera clara cómo la niñez se fue integrando a las revueltas delictivas en diferentes zonas de la ciudad. De igual forma no se contaba con información sobre los efectos que se producen en su desarrollo, antes, durante y después de ocurrida la violencia en un entorno específico.

Fortalecer la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género

Se puso en marcha el proyecto denominado “Modelo para las mujeres víctimas de la violencia y de la delincuencia”, el cual consiste en una unidad policial especializada en atención de la violencia familiar que tiene los conocimientos teóricos, técnicos y operativos necesarios, para brindar atención focalizada a las personas en situación de vulnerabilidad por su condición de género en el ámbito local.

La unidad está integrada por personal policial con un perfil orientado hacia la prevención de la violencia, así como por operadoras y operadores telefónicos. En conjunto actúan en el manejo de crisis, en situaciones de emergencia y en el acompañamiento de las víctimas y personas que pudieran haber sido afectadas por episodios de violencia familiar y de género.

MODELO DE ACTUACIÓN:

1.- Profesionalización continua:

- a) Programa de capacitación.
- b) Manual de capacitación a personal de la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y Violencia de Género.

2.- Equipamiento:

- a) Patrulla equipada con los requerimientos de atención a víctimas.
- b) Acondicionar las instalaciones para la atención a víctimas.
- c) Equipo de cómputo.
- d) Equipo telefónico.

Juventud Segura y Conciente

Involucrar a las y los jóvenes en el desarrollo de acciones en materia de prevención del delito para potenciar sus cualidades, generar conciencia y hacerlos corresponsables en la conformación de una comunidad segura, fue otro de los trabajos que realizó la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas durante el año 2012.

Por ello se realizó una evaluación general sobre la relación que existe entre los accidentes y las conductas violentas asociadas con el abuso en el consumo de alcohol y drogas entre la juventud.

A partir de la evaluación general, se implementaron campañas de sensibilización, diseñadas y dirigidas a las Universidades, bares y clubes nocturnos en polígonos prioritarios, determinados en conjunto con el Centro Nacional

de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, así como en todo el municipio a través de la colocación de publicidad en parabuses, medallones de las rutas de transporte público y espectaculares ubicados en el municipio.

Se puso en marcha la Campaña “**No seas un Preso de las Adicciones**”, teniendo como finalidad la disminución del consumo de alcohol y de sustancias tóxicas, que son factores de accidentes y detonantes de la violencia que contribuyen a la ruptura de la convivencia social pacífica.

A su vez se llevó a cabo el programa de “**Prevención de violencia entre la juventud**”, con la implementación de estrategias desarrolladas a través de un proceso participativo que permitió orientar el diseño y la ejecución de proyectos y acciones enfocados a disminuir los factores de riesgo a los que está expuesta la juventud, con una perspectiva multidisciplinaria que fortalezca sus capacidades y potencialice su liderazgo como agentes de desarrollo. Entre los proyectos realizados destaca el titulado “**Mejora de Condiciones para Entornos Escolares más Sanos**”.

También se implementó el programa de “**Grupos de Paz Juvenil**”, en el que se elaboró un diagnóstico del municipio con apoyo de datos generados por el Instituto Municipal de la Juventud, a través del cual se detectaron sectores de la población agrupados en pandillas y con los cuales se desarrollaron metodologías y talleres participativos, a fin de propiciar la intervención de jóvenes pertenecientes a estos grupos para potencializar y encaminar su capacidad organizativa y de liderazgo a actividades que promuevan la resolución pacífica de conflictos y generen programas que los impulsen como agentes de cambio social en su comunidad.

Finalmente, y con recursos obtenidos en la bolsa concursable de SUBSEMUN 2012, se desarrolló el proyecto “**Arte para el Empleo con la participación de chavos banda**”, recibiendo capacitación en técnicas alternativas de producción artística, que les otorgó herramientas con base en sus talentos y habilidades detectadas.

Orientadores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Este programa desarrolla una estrategia de atención y prevención de la violencia en el ámbito familiar, a través de la formación de orientadores que proporcionan servicios de apoyo y asesoría en la materia, así como la impartición de talleres con carácter informativo, de difusión y prevención.

Se instruyó en la técnica de consejería a orientadores con habilidades de atención y prevención de la violencia en el ámbito familiar, quienes tienen la capacidad de ofrecer diversas alternativas de abordaje, análisis y solución a dicha problemática, permitiendo que la población atendida sea capaz de desarrollar su potencial.

El curso de Formación de Orientadores para la Prevención de la Violencia en el Ámbito Familiar, se impartió a un grupo de 37 líderes comunitarios y 34 servidores públicos, por la Universidad Anáhuac, campus Puebla.

Por primera vez en el municipio se desarrolló una estrategia de atención y prevención de la violencia en el ámbito familiar a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, toda vez que desde el inicio de la administración se consideró a la familia como base del desarrollo armonioso de nuestra ciudad y de la construcción de una comunidad segura.

Seguridad y Protección a los Migrantes

El objetivo de este proyecto es generar una estrategia integral para abordar desde una perspectiva de prevención social, la garantía, promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes y prevenir los abusos, la inseguridad y los problemas sociales que afectan a este grupo de población durante su tránsito y/o su establecimiento en territorio poblano.

Como parte del programa se impartió un diplomado en Prevención Social en un Contexto de Flujos Migratorios en Puebla a un grupo de 22 funcionarios públicos y personas de diferentes instituciones y asociaciones civiles, quienes participan en la integración de las acciones sociales y de seguridad en favor de los migrantes.

El diplomado contó con 10 módulos y su objetivo fue transmitir a los participantes la importancia de promover y respetar los derechos humanos de los migrantes, al tiempo que se planteó el reto de elaborar una estrategia integral para prevenir los abusos y los problemas de seguridad que este grupo social vive durante su tránsito o establecimiento en el municipio.

También se realizó un protocolo de actuación dirigido a la promoción y protección de los derechos humanos a migrantes. En este sentido se logró que los beneficiarios identifiquen el fenómeno migratorio como un factor que genera importantes transformaciones en el ámbito local, y con ello incentivar el diseño e implementación de acciones articuladas con la participación ciudadana, que permitan la recuperación o el fortalecimiento de la seguridad y la cohesión comunitaria, con la intención de impulsar una cultura de respeto y de protección de los derechos humanos y la convivencia social pacífica en un contexto de flujos migratorios.

En el municipio de Puebla estamos desarrollando los trabajos necesarios para conformar durante el año 2013 una Red Interinstitucional de Vinculación para la Atención a Migrantes, con la participación y corresponsabilidad de diferentes áreas del municipio.

Centros de Mediación Comunitarios y Escolares

Se desarrollaron esquemas y modelos para la resolución de conflictos sociales, que evitan la intervención de una autoridad judicial, fortaleciendo los valores de civilidad en las y los ciudadanos para conformar una comunidad pacífica que privilegie el diálogo.

Se implementaron 10 centros de mediación comunitaria y 10 centros de mediación escolar, en los que se experimenta una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial, al que se le denomina “mediador”.

En este sentido, los mediadores pueden ser alumnas y alumnos, personal docente, padres y madres de familia. Se destaca que ellos no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones, ni opinan sobre quién tiene la verdad o la razón. Lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

Se capacitaron a 120 ciudadanos -quienes fungen como mediadores en dichos centros- en las instalaciones del Instituto Universitario de Puebla, a través de 80 horas teórico-prácticas en tres grupos de 40 personas, bajo el siguiente programa:

Curso de Mediación Escolar	40 personas
Curso de Mediación Social-Comunitaria	40 personas
Curso de Mediación para funcionarios públicos	40 funcionarios públicos de diferentes juntas auxiliares y dependencias.

El Municipio de Puebla es el primero en el país con el esquema Mediación a Tu Alcance, en el que los propios ciudadanos son los que fungen como mediadores, y fueron capacitados específicamente para ello.

Programa Escuela Segura

Este programa consiste en desarrollar actividades a la prevención de la delincuencia, la violencia y las adicciones que amenazan a los centros escolares, a través del diálogo y del trabajo colaborativo del personal docente, padres y madres de familia y el alumnado para fortalecer el tejido social de la comunidad escolar.

En coordinación con el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, se llevó a cabo la aplicación del Programa Nacional Escuela Segura, buscando:

- Promover el desarrollo de competencias para la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos como una vía para fortalecer la cultura de la prevención en las escuelas.
- Favorecer la convivencia democrática, solidaria y respetuosa en la comunidad escolar, con la participación del personal docente, padres y madres de familia, alumnas y alumnos, para la generación de ambientes seguros.
- Impulsar acciones que favorezcan la seguridad en la comunidad escolar y la protección ante riesgos potenciales del entorno comunitario, en colaboración con las autoridades municipales, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Con todo esto se fomenta una cultura de paz en las comunidades, sustentada en el desarrollo de competencias ciudadanas, orientadas hacia la prevención y el autocuidado ante situaciones de riesgo social, como la violencia, las adicciones y la delincuencia.

Se logró la participación de 261 escuelas, en las que se atendieron a 51 mil 561 alumnos, un mil 97 docentes y 3 mil 556 padres de familia.

Manual Municipal de Prevención del Secuestro

El objetivo de este manual es contribuir a garantizar la seguridad de la población del Municipio de Puebla, mediante el desarrollo de estrategias de blindaje contra la delincuencia organizada, enfocadas en el resguardo del orden, la procuración de la seguridad de las y los ciudadanos y la creación de un frente común ante la problemática delictiva detectada en diversas zonas del municipio.

Se desarrolló un manual para la prevención del secuestro, sustentado en insumos informativos que permiten identificar los factores de riesgo, demográficos, económicos, sociales y culturales relacionados con dicha actividad delictiva. Los datos se obtuvieron a través de la investigación científica que detectó las particularidades locales que determinan las características sociales en las que se comete el secuestro.

A través de esta investigación se elaboró un diagnóstico que determina los perfiles generales de las víctimas y de los victimarios, a fin de desarrollar estrategias y acciones adecuadas y eficaces para inhibir el delito de secuestro desde el enfoque de la prevención.

Contamos actualmente con el primer Manual Municipal de Prevención del Secuestro, basado en políticas públicas que permiten a las autoridades competentes difundir a la comunidad poblana medidas de prevención para reducir este delito, así como acciones de atención a las víctimas y a sus familias en el entorno social.

2.2 INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA VIVIR EN PAZ.

El objetivo es dotar y mejorar de infraestructura las instalaciones para una mejor imagen como Secretaría, capacitar y profesionalizar al personal policial con el propósito de que cumplan mejor la tarea de protección, orientación e implementación de sanciones y consolidar las instituciones del Municipio, para mejorar el servicio de seguridad pública hacia un estado de paz y tranquilidad que merecen las familias poblanas por lo cual se realizan las siguientes acciones:

Información y Análisis de Seguridad Pública

Como parte de la aplicación de acciones de prevención del delito, el Ayuntamiento de Puebla adoptó un modelo de seguridad estratégica, al ampliar sus capacidades para permitir el crecimiento tecnológico implementado acciones que coadyuvan a la efectiva toma de decisiones en contra de la delincuencia.

Para fortalecer el crecimiento tecnológico se realizó la compra de 20 equipos informáticos, 20 UPS, 5 impresoras, un plotter y un servidor, para la Unidad de Análisis del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (C.E.R.I.), lo cual tuvo un monto de inversión de 875 mil pesos, con el fin de promover la eficacia de los servicios de seguridad pública, lo anterior reflejó la elaboración de 52 informes georeferenciados y 52 informes estadísticos detallados que se entregan semanalmente como apoyo en la toma de decisiones en búsqueda de la reducción en la incidencia delictiva.

Así mismo se capturaron **9 mil 380 Informes Policiales Homologados** alimentando eficientemente las Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La captura del IPH (Informe Policial Homologado) **se incrementó en un 45.76% para el año 2012** respecto del año 2011. No se omite mencionar que a la fecha **se han capturado 15,815 reportes del IPH** entre el año 2011 y 2012.

Servicios para la funcionalidad del Sistema de Monitoreo Ciudadano en el Municipio de Puebla (video vigilancia)

La instalación de cámaras de video vigilancia ofrece la posibilidad de disuadir, prevenir y detectar actos delictivos, eventos naturales o provocados que impliquen situaciones de protección civil, así como el control de vialidades importantes, minimizando, en su caso las consecuencias al reaccionar oportunamente.

Así mismo provee herramientas tecnológicas que permiten conservar evidencias de los incidentes ocurridos mediante medios digitales de almacenamiento, para apoyar la solución de los problemas por medio de la evidencia grabada buscando en todo momento la prevención del daño a la población en general.

En esta administración, se logró implementar la instalación de un total de 170 puntos de video vigilancia, ampliando y fortaleciendo la plataforma de video actual mediante la instalación de sistemas tecnológicos con la más alta calidad de materiales, equipamientos y medios de comunicación garantizando la correcta transmisión y almacenamiento de video.

La inversión total del Proyecto asciende a 107 millones 942 mil pesos, contratado a través de un esquema multianual (Enero 2012-Febrero 2014); de los cuales en el año 2011 se ejercieron 16 millones 18 mil 670 pesos y en 2012 se ejercieron 43 millones 258 mil 38 pesos, dando un total de 59 millones 276 mil 708 pesos.

Llamadas de Emergencias

El Ayuntamiento de Puebla en la constante de promover acciones que generen confianza ciudadana en las instituciones públicas y de seguridad del Municipio, contrató y capacitó a 30 personas más para atender y despachar llamadas de emergencia recibidas en el Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (C.E.R.I.), procesando un total de 256 mil 207 llamadas de emergencia en un tiempo menor a 3 minutos, teniendo un incremento de **un 45.98% para el año 2012, respecto del año 2011.**

Mantenimiento para los Sistemas, Equipos Tecnológicos e Instalaciones del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (C.E.R.I.)

El Gobierno Municipal cuenta con una infraestructura tecnológica que dota de las herramientas necesarias a los cuerpos de Seguridad Pública para realizar de manera eficiente las funciones de Seguridad Pública en diferentes plataformas tecnológicas, por lo que la actual administración mejoró y potenció estas acciones.

El monto del contrato para el mantenimiento de las cámaras lectoras de matrículas asciende a un millón 374 mil 600 pesos y para el mantenimiento de radiocomunicación asciende a 6 millones 982 mil 183 pesos.

Operatividad de Seguridad Pública

Contribuir a que Puebla sea un mejor lugar para vivir brindando los servicios de seguridad pública y vial con ética y profesionalismo, es la misión de la Secretaría de Seguridad Pública, en beneficio de la comunidad poblana y así prevenir el delito y asegurar aquellos infractores que violen las leyes y normas que rigen en la Ciudad. Por ello se implementaron operativos de seguridad preventivos tales como: operativos coordinados con autoridades corresponsables en materia de seguridad, realizando 652 operativos, un mil 464 recorridos de patrullaje para la prevención de graffiti en zonas donde se detectó por parte del Grupo Espartaco, atendiendo a su vez solicitudes que emiten las y los ciudadanos en cuestión de Seguridad Pública en prevención del delito (un mil 735 solicitudes atendidas).

Estas acciones dieron como resultado 14 mil 271 remisiones al Juzgado Calificador, dos mil 549 remisiones al Ministerio Público del Fuero Común, 85 remisiones al Ministerio Público Federal y 160 remisiones al Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes y una al Instituto Nacional de Migración; cabe hacer mención que estas cifras han sido las más altas que ha tenido la Secretaría desde su creación.

Una de las acciones realizadas en beneficio de la comunidad poblana fue la implementación del operativo en el mercado conocido como la "Cuchilla" en el mes de agosto, el cual tuvo como propósito el frenar la compra y venta de piratería, en coordinación con la Secretaría de Economía en el área de Coordinación de Servicios, en el Departamento de Comercio Exterior, teniendo como resultado el aseguramiento de 7 personas puestas a disposición del Juez Calificador, dos millones 300 mil piezas de fonogramas y video gramas apócrifos, 200 aparatos como monitores, DVD's, quemadores, cinco mil cajetillas de cigarros de diferentes marcas, se clausuraron 10 locales donde se encontraban laboratorios para la fabricación de piratería.

Operativo fiestas patrias: se implementaron los operativos Radar, Casco y Alcoholímetro, así como el cierre de vialidades por los eventos cívicos del Grito de Independencia. Así mismo se han desarrollado operativos denominados Navidad Segura, Día de Muertos, Feria de Oportunidades, Ciudades de la Paz, Desfile del 5 de Mayo, Olimpiada Juvenil, Elecciones Federales, Festival Internacional 5 de mayo, entre otros.

Capacitación a Funcionarios Públicos en Seguridad Ciudadana

Esta administración y la Asociación Civil de Justicia Ciudadana capacitaron a 72 servidores públicos durante cinco semanas en los temas de Seguridad Ciudadana, Principales Actores de Prevención del Delito, Instrumentos de Mediación, Elaboración de Proyectos, Evaluación para proyectos de Prevención social de la violencia y la delincuencia, Buenas Prácticas sobre seguridad ciudadana.

La capacitación tuvo como objetivo la sensibilización y la atención a las situaciones y a las necesidades que más aquejan a la población, trabajando en el sentido de la Prevención, debido a que se ha observado que en el desempeño de los funcionarios públicos es necesaria la sensibilización a los conflictos sociales, así como la actualización y la orientación sobre los temas de seguridad ciudadana.

Por primera vez la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha brindado a los servidores públicos las herramientas necesarias para interactuar, informar y trabajar de manera equitativa con la sociedad, a través de cursos de capacitación y actualización con el apoyo de la Universidad de Granada, España.

Cursos que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para Profesionalizar al Personal Operativo

Como parte de una mejora profesional del personal operativo de la Secretaría, se han impartido cursos de capacitación a **628 elementos** en:

- Técnicas de la función policial para personal operativo
- Sistema penal acusatorio para personal de mando
- Liderazgo para alta dirección
- Técnicas de investigación
- Informe policial homologado.

Con un monto ejercido que asciende a un millón 275 mil pesos.

Curso Básico de Formación Inicial

Proceso mediante el cual se brinda a los aspirantes los conocimientos y prácticas necesarias para incorporarse a la Carrera Policial, con el objeto de que puedan realizar las actividades propias de su función en forma profesional y de acuerdo al área de servicio que corresponda.

El objetivo es formar a los aspirantes a través de procesos educativos dirigidos a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes que, en congruencia con el perfil del puesto, permitan a los nuevos policías garantizar los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

Se impartieron cursos a los aspirantes en la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla con instructores certificados para que adquirieran los conocimientos básicos sobre la formación policial durante 3 meses y posteriormente graduarse. Este programa está integrado por 25 asignaturas que suman 775 horas de capacitación, las cuales se encuentran divididas en cuatro ejes de formación: Función Policial, Técnico Policial, Técnicas Básicas y de Proximidad Social.

- La Primera generación de cadetes del año 2012 inició el 4 de junio y se graduó el día 18 de septiembre y se conformó por 37 alumnos (27 hombres y 10 mujeres).
- La Segunda Generación de cadetes del año 2012 se graduó el 29 de noviembre y se conformó por 40 alumnos (32 hombres y 8 mujeres).
- La Tercera Generación de cadetes se graduó el 17 de enero de 2013 y se conformó por 39 cadetes (29 hombres y 10 mujeres).

Por primera vez los egresados de la Academia estudian el curso de Formación Inicial con validación por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cursos de Formación Policial Continua Obligatoria para mejorar el Desempeño de los Elementos

Lograr el desempeño profesional de los policías en todas sus categorías y jerarquías, a través de la actualización de sus conocimientos, el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para responder adecuadamente a la demanda social de preservar la seguridad pública, garantizando los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos.

Con economía del SUBSEMUN (Subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la Función o la Ejercen coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal en sus demarcaciones territoriales) se logró la contratación de 11 cursos de Formación Continua y uso de Aplicación de la fuerza y se capacitaron a 276 elementos.

Curso	Periodo
1. Manual Básico del Policía Preventivo para Instructores	9 al 20 abril
2. Derechos Humanos para Personal Operativo	4 al 6 julio
3. Armamento, Tiro de Reacción y Defensa	9 al 13 julio
4. Preservación del Lugar de los Hechos y del Hallazgo	23 al 27 julio
5. Protección a Funcionarios	23 al 27 julio
6. Identificación de Vehículos Robados	6 al 10 agosto
7. Peritos de Tránsito Terrestre	13 al 17 agosto
8. Técnicas de la Función Policial para Instructores	20 al 31 agosto
9. Unidad de Análisis	22 al 26 de Octubre
10. Intervención Policial en Situaciones de alto Riesgo	17 al 21 de Diciembre
11. Nuevas Tecnologías de la Información en Seguridad	29 de Octubre al 2 de Noviembre

Evaluación Médica y de Activación física, Evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos generales al personal operativo de la Secretaría

La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla, realizó las evaluaciones médicas y de activación física, para contar con una policía altamente calificada, por lo que en el año 2012, se evaluó **a un mil 56 elementos (224 en evaluaciones médicas y 832 en activación física)**, con un monto ejercido de 93 mil 500 pesos.

De la misma manera en el año 2012, se aplicaron evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales a 455 elementos, el monto ejercido asciende a 250 mil 250 pesos. Se logró una economía de 75 mil pesos.

Con lo que respecta a las evaluaciones del desempeño, en ese mismo año la Secretaría **aplicó 280 evaluaciones a elementos operativos**, con el fin de detectar áreas de oportunidad y el desempeño de sus funciones como requisito de permanencia en la corporación.

Evaluación integral de control de confianza

Se evaluaron por Control de Confianza a 518 elementos de permanencia, así como a 695 aspirantes a Policías Preventivos, siendo un eje rector de los integrantes y servidores públicos de esta Secretaría que tiene como fin el contar con una policía acreditada.

Continuar con la implementación del Servicio Profesional de Carrera, para cumplir con el Anexo Técnico del SUBSEMUN

En coordinación con la Universidad Autónoma de Nuevo León desarrollamos las herramientas de la primera etapa de seguimiento y control de los instrumentos del servicio profesional de carrera que deben ser entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los instrumentos de la primera etapa comprenden la elaboración de:

- El proyecto del Manual de Organización.
- El proyecto del Manual de Procedimientos, con 11 procedimientos.
- El Proyecto del Catálogo de Puestos.
- El proyecto de Difusión Interna y Externa.

Cursos de capacitación en el uso y aplicación de la fuerza, técnicas policiales, de investigación y habilidades de Dirección en su primera etapa

Con economía SUBSEMUN se logró la contratación del Curso de Uso y Aplicación de la Fuerza, Técnicas Policiales de Investigación y Habilidades, impartidos a 100 elementos de esta Secretaría, incluyendo el curso del Grupo Táctico para personal operativo de esta corporación en el Estado de Campeche. El monto comprometido para los cursos de capacitación asciende a 160 mil pesos, de los cuales se han ejercido 9 mil 106 pesos.

Capacitar a los elementos policiales en educación cívica, en derechos humanos, sistema penal acusatorio, trato a discapacitados con el fin de mejorar el servicio hacia la población

En coordinación con la Regidora Alicia Romero Ordaz y la Asociación Civil Portavoz se capacitaron a un total de 406 elementos en trato a discapacitados y derechos humanos (328 elementos y 78 cadetes).

Es importante mencionar que es la primera vez que el personal de esta Secretaría, es capacitado en temas de trato a discapacitados.

Homologación Salarial

Esta acción representa el trabajo a favor de la población por parte de la administración municipal, ya que por primera ocasión este Ayuntamiento les brinda a todos los elementos de seguridad pública la oportunidad de tener un aumento con base a la norma del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), homologando los salarios atendiendo la exigencia de los ciudadanos en materia de seguridad y de esta forma, brindando un salario digno a quienes laboran previniendo la delincuencia.

Las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios, señala en el apartado del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del personal, que se debe cuidar que las prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme se ascienda en la escala de grados. En este sentido se autorizó aplicar el incremento salarial el 30 de junio del año 2012, siendo retroactivo desde el 1 de enero de dicho año, al personal operativo de esta Secretaría.

Dicha homologación representó una inversión de 23 millones de pesos, de acuerdo a las Reglas de Operación SUBSEMUN, por concepto de Coparticipación, adicional a ello se pagó un gran total de 41 millones 489 mil 919 pesos, con recurso propio.

Por lo que el incremento salarial neto fue del 14% a todos los elementos que no cuentan con grado policial y de hasta un 34%, también neto, a los oficiales de acuerdo al rango con que cuentan; **lo que hace de los Policías Municipales el personal de seguridad pública mejor pagado de todo el Estado de Puebla y una de las corporaciones de Policía Municipal mejor pagadas del país.**

2.3 CONFIANZA, ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Incrementar la confianza de la población en las instituciones públicas municipales, a través de un clima democrático, con respecto al estado de derecho y con base en la gobernanza.

Programa Colono Alerta

Se promovió la creación de grupos de participación social, denominados Células de Colono Alerta, para establecer vínculos de trabajo que coadyuven en la vigilancia ofrecida por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

De esta manera se impulsaron la cultura de la legalidad, la denuncia y la autoprotección en las colonias, barrios, unidades habitacionales y juntas auxiliares del municipio, con la participación de los vecinos y organizaciones formales e informales de la comunidad.

Asimismo logramos sensibilizar a las y los ciudadanos acerca de la percepción y reconocimiento del valor del trabajo de los cuerpos de Seguridad Pública, con el fin de generar confianza y estrechar la colaboración y la comunicación entre la comunidad y el personal operativo.

En el año 2012 se superó la meta en comparación con el año 2011 con 506 reuniones, gracias a la participación de la comunidad poblana, pues como bien se sabe, el éxito de este programa, dependió de las solicitudes por parte de los vecinos de Colonias, Unidades Habitacionales y/o Juntas Auxiliares. De la misma manera se realizaron 390 visitas y 69 simulacros, con lo que se conformaron 678 comités en 2012, beneficiando a una población estimada de 11 mil 840 personas.

Capacitación en Proximidad Social

Se implementó el modelo de Policía de Proximidad, que es una estrategia que promueve la participación conjunta de Seguridad Pública y la sociedad civil, toda vez que el policía mantiene una estrecha relación con la población que le permite mejorar la calidad de vida, a través de la prevención del delito y la actuación pronta en caso de intervención y mediación de conflictos.

Para el desarrollo se capacitaron a 200 elementos de policía, por parte del Colegio Interdisciplinario de Desarrollo Humano y Medios Alternos de Solución de Conflictos A.C. Cohtli, logrando por primera vez la implementación de este modelo.

Promotores Comunitarios de Seguridad

Se inició con la formación de promotores comunitarios en labores de promoción social, centradas en la interacción con los vecinos y las autoridades locales, a fin de brindar un servicio a la comunidad y apoyo al seguimiento de proyectos de prevención social de la violencia y de la delincuencia.

Así se realizó un trabajo integral con un equipo multidisciplinario de 25 promotores comunitarios, quienes visitaron cuatro polígonos conformados por las colonias La Resurrección, Cerro del Marqués, Noche Buena, Tlilostoc, Maucamicla, Guadalupe El Conde, Solidaridad Nacional, Real de Guadalupe, Colonia 89, Seda Monte Santo, Loma Bonita, Constitución Mexicana, Cabañas del Lago, Balcones del Sur, Jardines del Sur, Casa Blanca, Azteca y Lomas Flor del Bosque: 1ra. y 2da. sección, en las cuales vinculan, dan seguimiento y promueven la participación de los colonos en los proyectos de prevención y participación.

Entre los proyectos de prevención social y de participación en los que se vincularon los promotores se destaca:

- Red de Mujeres en Barrios y Colonias.
- Jóvenes en Riesgo que Participan en Pandillas para Convertir a sus Organizaciones o Grupos Identitarios en Actores de Paz.
- Prevención de las Violencias en Planteles Escolares.

Continuidad al Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana para fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social.

Impulsar modelos de planeación policial en el diseño, implementación y evaluación de políticas en materia de seguridad pública, que permita a la autoridad establecer alternativas de solución a las diversas problemáticas que enfrenta la población.

Se fortaleció y se dio continuidad al Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana, a fin de desarrollar y mantener sistemas integrados de información con los niveles de gobierno local y estatal, que permitan evaluar el impacto de las políticas y las estrategias de prevención y control de la violencia, además de proporcionar insumos que alimenten sistemas de información útiles en la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia.

El Observatorio es el brazo técnico del municipio que da seguimiento y evalúa las políticas públicas implementadas, a través de un equipo multidisciplinario mide el sistema de 103 indicadores establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que proporcionan a la autoridad información necesaria para el diseño o replanteamiento de políticas públicas.

En el año 2012 la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal logró acreditar los 103 indicadores que permitieron desarrollar diversos programas en materia de prevención del delito.

Esta es la primera administración Pública Municipal de Puebla que, a través del Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana, atiende el programa Ciudades más Seguras, según los lineamientos de ONU-Hábitat.

Programa SÚMATE

El programa **SÚMATE** es un modelo que sienta las bases para transitar de la Seguridad Pública hacia la Seguridad Ciudadana sustentado en la prevención comunitaria para lograr un cambio social, el cual se está implementado en **100** colonias del Municipio de Puebla, seleccionadas en razón de la incidencia delictiva (**zonas conflictivas**).

A partir de un diagnóstico de seguridad barrial, se identifican prioridades comunitarias que causan inseguridad o percepción de ella y se atienden con intervención transversal y cohesionada de las dependencias municipales. Lo anterior se logra a través de reuniones de trabajo en las cuales participan personal de esta Secretaría (Prevención del Delito y Seguridad Pública), un representante de las diversas dependencias municipales y la ciudadanía de la colonia en la que se implementa el programa, para atender las diversas necesidades planteadas por la comunidad.

Los avances de este programa se miden simulando un partido de fútbol, una vez que alguna necesidad es atendida ésta se traduce en un gol, el número de goles determinará el éxito del programa en cada colonia.

Firma del Convenio Comunidades Seguras

El Presidente Municipal de Puebla Eduardo Rivera Pérez, el Gobernador de Puebla Rafael Moreno Valle Rosas, y el Coordinador General de la Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, Luis Fernando Gárate Sainz, suscribieron el proceso de certificación del municipio de Puebla como una “Comunidad Segura”, toda vez que es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control y la prevención de las lesiones y la violencia en la comunidad.

Su importancia radica en el compromiso constante para elevar la calidad de vida de las y los ciudadanos para lograr un cambio en la cultura de prevención, en la actitud del ciudadano y en la participación más activa de la sociedad a través de los consejos de participación ciudadana.

A través de la firma del convenio hemos emprendido un trabajo conjunto con el Gobierno del Estado y la comunidad para que, en conjunto, se impulsen acciones orientadas a la promoción de programas referentes a la seguridad pública, a la protección civil, la procuración de justicia, la educación, la salud, el deporte, la cultura y el medio ambiente, mismos que abonarán el terreno para mejorar la calidad de vida de los poblanos.

Este reconocimiento impulsará el desarrollo de la entidad para atraer más recursos y un mayor número de turistas.

Cultura de la Legalidad

Recuperar la confianza de la población en los cuerpos de vigilancia y de seguridad, para fortalecer la cultura de la legalidad, mejorar el servicio a la comunidad y brindar un mejor servicio de seguridad pública.

Se iniciaron en coordinación con el Tecnológico de Monterrey, campus Puebla, los trabajos para implementar en el municipio la cultura de la legalidad a través de la convocatoria a diferentes instituciones académicas como:

- La Universidad Iberoamericana Puebla
- La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
- La Universidad Madero

Así como organizaciones e instituciones de la Sociedad Civil, como:

- Actívate por Puebla
- Asociación Nacional para la Defensa del Ciudadano y la Legalidad, A. C.

Esto con la exposición y explicación de los siguientes principios:

- Conocer las normas básicas que nos regulan.
- Respetar las normas.
- Rechazar y condenar los actos ilegales.
- Colaborar con las dependencias del sistema de procuración de justicia.

Se celebró la presentación del proyecto “**Cultura de la Legalidad en el Municipio de Puebla**”, con el objetivo de dar a conocer a los líderes y actores estratégicos las acciones y beneficios gubernamentales y sociales que se logran con la implementación de un modelo multisectorial que la promueva.

La cultura de la legalidad es la creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un estado de derecho.

Recorridos de Supervisión

Con el fin de transparentar la efectiva operatividad de los elementos, así como el servicio que brinda el personal administrativo a la comunidad, en el año 2012 se realizaron 294 recorridos de supervisión los cuales tuvieron como objetivo que los elementos cumplan con los estándares y los protocolos correspondientes que como servidores públicos, realizan directamente hacia las y los ciudadanos. Así mismo se asistió a 43 pases de revista.

Se supervisaron 135 operativos antialcohol, con la finalidad de no permitir que exista corrupción y se transparente el actuar de los elementos al estar en contacto directo con los ciudadanos y para que no llegaran a sentirse vulneradas sus garantías individuales, y sepan que existe un abogado que está observando que el actuar de los elementos sea apegado a derecho.

Aplicación de análisis antidoping

En el año 2012 se realizaron 3 mil 233 aplicaciones de antidoping, esto con la finalidad de transparentar el estado físico de los elementos y para evitar el hecho de que alguno de ellos se encuentre ingiriendo algún tipo de sustancia que altere su mentalidad y su estado de salud, el cual debe ser óptimo para desempeñar sus funciones como servidor público, sin contar con algún resultado positivo.

Atención a quejas

Se recibieron en el año 2012 un total de 551 quejas por parte de las y los ciudadanos, por el actuar de elementos operativos de Policía y Tránsito, de las cuales 407 se encuentran en archivo y 144 se encuentran en trámite.

EJE 4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

4.1 SERVICIOS BÁSICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacios públicos, deportivo, cultural, artístico y educativo que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumenten la cohesión, manejando los recursos de manera transparente e integrando a las y los ciudadanos en el proceso de planeación participativa.

Plan de Prevención Social de las Violencias en los diferentes planteles escolares

Se diseñó e implementó un plan de prevención con participación ciudadana para los diversos tipos de violencia presentes al interior y exterior del plantel escolar, el cual fue instaurado en un plantel escolar de educación básica (primaria y secundaria) incluyendo a la totalidad de la comunidad escolar.

Con apoyo de un grupo conformado por integrantes de la comunidad escolar se elaboró un diagnóstico que detectó las necesidades del plantel educativo con el fin de diseñar e implementar acciones de prevención tendientes a la disminución y prevención de dichas necesidades.

EJE 5 MEJORES PRÁCTICAS MUNICIPALES

5.1 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Fomentar una cultura de transparencia mediante la difusión del desempeño gubernamental, el acceso a la información, el apego a la normatividad manteniendo comunicación directa y cercana con las y los ciudadanos.

Consejos o Comités de Participación Ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia

Constituir y/o fortalecer a los Consejos o Comités de Participación Ciudadana, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Puebla, Ley de Participación Ciudadana, Ley Orgánica Municipal y el COREMUN para generar proyectos de reglamentación de los Consejos o Comités que respondan a los principios de representatividad e inclusión social.

Elaborar estudios, evaluaciones e informes sobre políticas en prevención social de la violencia y la delincuencia, participación y seguridad ciudadana, impacto de políticas públicas en la materia, cultura de paz y la legalidad.

Detectando problemáticas específicas por grupos poblacionales (niñez, juventud, mujeres, adultos mayores y demás grupos vulnerables) y temas focalizados (factores de riesgo que pueden ser detonadores de violencia).

Formular propuestas y aportaciones del Consejo o Comité para fortalecer la cohesión social y comunitaria.

Formar grupos de enfoque multidisciplinario para diseñar propuestas de solución a problemáticas locales de seguridad y convivencia ciudadana.

C.A.L.E.A. (Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc.)

Esta Administración tiene como primer objetivo la Seguridad para el Municipio de Puebla por lo que ha apoyado la Certificación ante la Comisión de Acreditación de Agencias de Seguridad Pública (C.A.L.E.A. por sus siglas en Inglés) a través del cumplimiento de los 489 estándares que se requieren para la obtención de la acreditación, realizando prácticas de personal equitativas y no discriminantes, fortaleciendo la cooperación entre agencias, formalizando los procedimientos administrativos esenciales con la Certificación CALEA se persigue el incremento en las capacidades de una institución de seguridad pública para prevenir y controlar el crimen e incrementar la eficacia y eficiencia al otorgar los servicios de seguridad pública y la confianza de la ciudadanía en sus cuerpos de seguridad.

El día 28 de agosto del año 2012 , se firmó el convenio con la Comisión de Acreditación para Instituciones de Seguridad Pública con el cual se da inicio al proceso de certificación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con el fin de reafirmar el compromiso de esta administración de estar al nivel de las mejores prácticas internacionales, por lo cual buscará la certificación CALEA; solamente nueve corporaciones a nivel nacional cuentan con esta certificación.

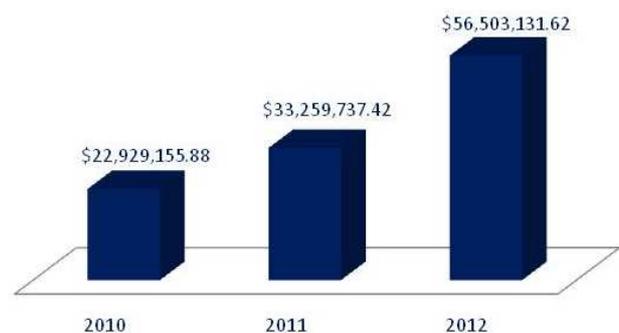
RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2012, POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

Infracciones por Año		
Sector y/o Departamento	2011	2012
Sector 1	10,986	25,929
Sector 2	13,776	32,904
Sector 3	12,267	32,013
Sector 4	14,266	25,320
Sector 5	17,831	29,739
Tercer Turno	5,997	10,697
Servicios Periciales	4,045	6,572
Total de Infracciones	79,168	163,174

Ingresos al Municipio por Concepto de Infracciones

Año	Monto
2010	\$22,929,155.88
2011	\$33,259,737.42
2012	\$56,503,131.62

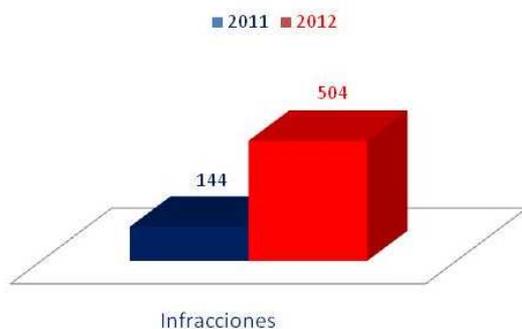
Ingresos al Municipio por Concepto de Infracciones



Los ingresos al municipio por concepto de infracciones se incrementaron en un 146.42% en el año 2012 respecto al año 2010

Los ingresos al municipio por concepto de infracciones se incrementaron en un 69.88% para el año 2012 respecto al año 2011

Infracciones Promedio por Elemento por Año



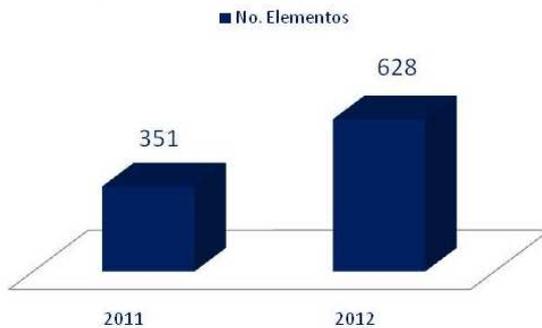
Así mismo la Policía de Vialidad o Tránsito Municipal incrementó su **productividad en un 250%** en materia de sanción por infracciones al orden vial respecto del 2011, al pasar de un promedio de 144 infracciones impuestas al año por cada elemento policial a 504.

RESUMEN DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2012, POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- Implementación de una Red de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Investigación focalizada en la Niñez, la Violencia y la Delincuencia Social.
- Fortalecer la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia de Género.
- Proyecto de Juventud Segura y Conciente.
- Implementación de Orientadores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Seguridad y protección a los Migrantes.
- Centros de Mediación Comunitarios y Escolares.
- Programa Escuela Segura.
- Manual Municipal de Prevención del Secuestro.
- Capacitación a Funcionarios Públicos en Seguridad Ciudadana.
- Programa Colono Alerta.
- Capacitación en Proximidad Social.
- Promotores comunitarios de Seguridad.
- Observatorio Ciudadano.
- Cultura de la Legalidad.
- Plan de Prevención Social de las violencias en los diferentes planteles escolares.
- Consejos o Comités de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de la violencia y la delincuencia.
- Certificación C.A.L.E.A.
- Programa SÚMATE.

RESUMEN DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2012, POR LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

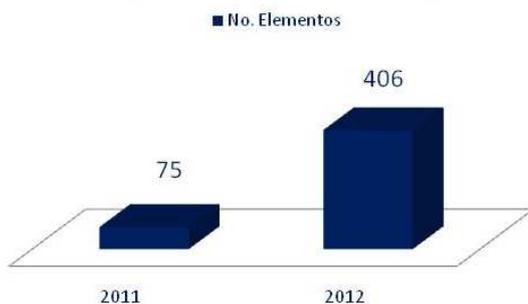
Aplicación de Cursos que establece el SESNP



El número de elementos que tomaron los cursos que establece el SESNP se incrementó en un **78.91%** para el año 2012 respecto al año 2011.

La meta del número de elementos que tomaron los cursos que establece el SESNP para el año 2012 fue rebasada en un **25.6%**

Capacitación en Educación Cívica, Derechos Humanos, Sistema Penal Acusatorio y Trato a Discapacitados

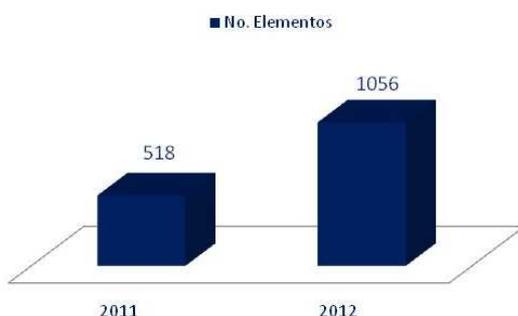


El número de elementos que recibieron la capacitación para este rubro se incrementó en un **441.33%** para el año 2012 respecto al año 2011.

La meta del número de elementos que recibieron la capacitación en este rubro para el año 2012 fue rebasada en un **103%**.

No se omite mencionar que para el año 2012 se recibió por primera vez capacitación al personal respecto al Sistema Penal Acusatorio y el Trato a Discapacitados.

Programa de Evaluación Médica y Activación Física

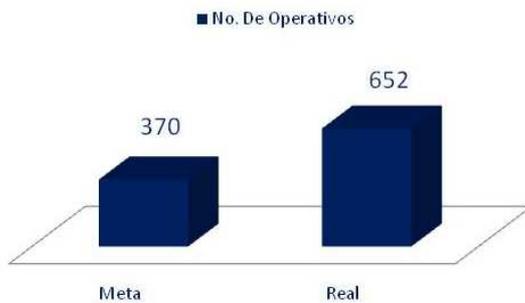


El número de elementos que tomaron el Programa de Evaluación Médica y Activación Física se incrementó en un **103.86%** para el año 2012 respecto al año 2011.

La meta del número de elementos que tomaron el Programa de Evaluación Médica y Activación Física para el año 2012 fue rebasada en un **428%**.

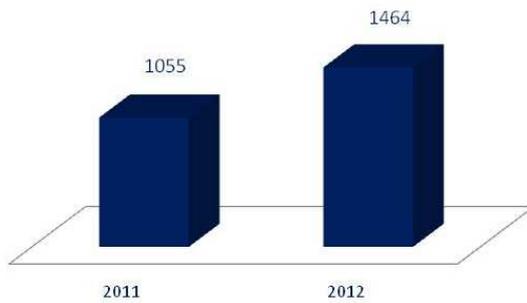
RESUMEN DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2012, POR SEGURIDAD PÚBLICA

Operativos en Coordinación con Autoridades Corresponsables en Materia de Seguridad Pública



La meta del número de Operativos en Coordinación con Autoridades Corresponsables en Materia de Seguridad Pública para el año 2012 fue rebasada en un 76.21%.

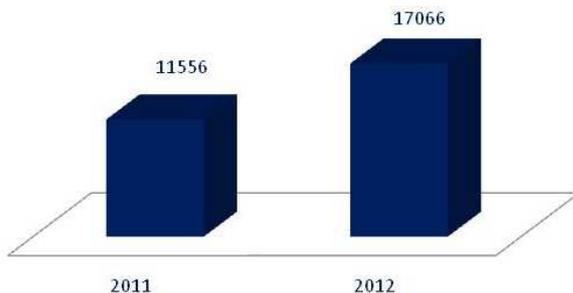
No. De Recorridos del Grupo Espartaco



El número de Recorridos del Grupo Espartaco se incrementó en un 38.76% para el año 2012 respecto al año 2011.

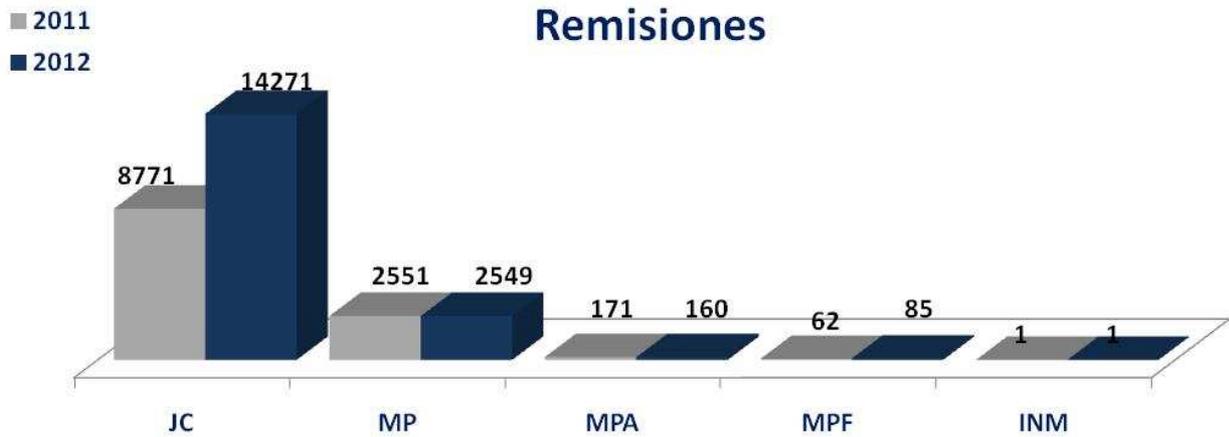
La meta del número de Recorridos del Grupo Espartaco para el año 2012 fue rebasada en un 166.18%.

Remisiones



El número de Remisiones se incrementó en un 47.68% para el año 2012 respecto al año 2011.

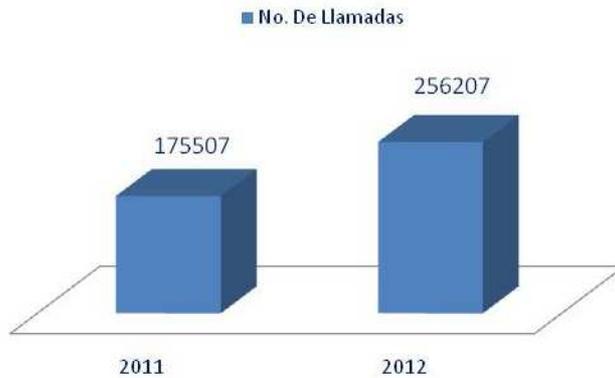
El número de Remisiones por Elemento se incrementó en un 62.51% para el año 2012 respecto al año 2011.



Productividad	Remisiones Totales	Remisiones por Elemento	Remisiones por día
Año 2011	11,556	16.23	31.66
Año 2012	17,066	26.38	46.63
Porcentaje de Incremento	47.68%	62.51%	47.28%

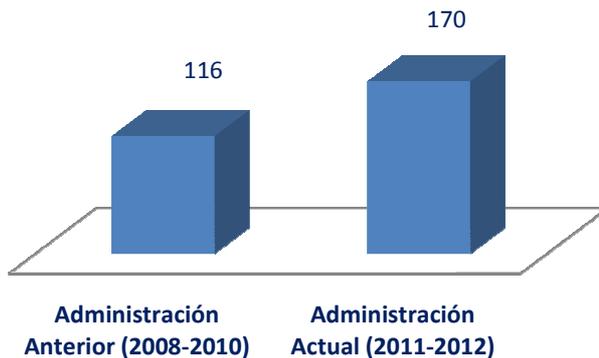
RESUMEN DE PROYECTOS REALIZADOS EN EL AÑO 2012, POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA

Llamadas de Emergencia Atendidas



El número de Llamadas de Emergencia de Emergencias Atendidas se incrementó en un **45.98%** para el año 2012 respecto al año 2011.

Plataforma de Video Vigilancia Municipal



La meta del número de Cámaras de Video Vigilancia compradas e instaladas para el año 2012 fue rebasada en un **46.55%**.